



El crecimiento de la modalidad de teletrabajo y teleempleo está produciendo cambios en las prácticas laborales de un nivel de complejidad y profundidad que obliga a transitar un camino de reconsideración de conceptos y estrategias en la defensa de los derechos de trabajadores y trabajadoras.

Tres principios enunciados por el Papa Francisco iluminan ese camino: la praxis es superior a la teoría, el tiempo es superior al espacio y el poliedro explica más que la esfera. Esos principios le dan sentido al origen y funcionamiento del **Punto de Encuentro Teletrabajo (PDET)**¹.

En el **PDET** la calidad de los procesos es prioritaria, porque se reconoce como condición necesaria para alcanzar calidad en los productos. Con una perspectiva que acompasa sus tiempos a los tiempos sociales. Integrando las ideas y las historias de quienes, portando diferentes experiencias de vida y conocimientos diversos, se encuentran para trabajar tras un objetivo común: la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras ante el nuevo escenario que instala la modalidad de teletrabajo y teleempleo.

En ese contexto, el **PDET** ha producido la declaración "**Los derechos de las teletrabajadoras y los teletrabajadores**". Un documento que hace pública una tarea que se continúa en sus Grupos Temáticos y que anhela ser útil en cada espacio donde sea necesario discutir y acordar esos derechos.²

LOS DERECHOS DE LAS TELETRABAJADORAS Y LOS TELETRABAJADORES

"Sabemos que la tecnología, de la cual recibimos tantos beneficios y oportunidades, puede obstaculizar el desarrollo sustentable cuando está asociada a un paradigma de poder, dominio y manipulación. En el contexto actual, conocido como la cuarta revolución industrial, caracterizado por esta rapidación y la refinada tecnología digital, la robótica, y la inteligencia artificial, el mundo necesita de voces como la de ustedes. Son los trabajadores quienes, en su lucha por la jornada laboral justa, han aprendido a enfrentarse con una mentalidad utilitarista, cortoplacista, y manipuladora".

Carta de Francisco al Cardenal Turkson con motivo de la Conferencia Internacional «De Populorum Progressio A Laudato Si» - Noviembre de 2017

Los abajo firmantes hemos aportado nuestras ideas al trabajo de articulación y sistematización que realiza el Punto de Encuentro Teletrabajo PDET. En ese rol, queremos ratificar y hacer nuestros los contenidos del Proyecto de Ley que establece los derechos de los teletrabajadores y

¹El 1º y el 8 de mayo de 2020, los destacados abogados laboristas Oscar Cuartango y Raúl Ferrara expusieron en la sala de Alfabetización Tecnológica del Foro para el Día Después. Ambas teleconferencias alcanzaron un notable nivel de calidad conceptual, tanto por el nivel que le imprimieron sus expositores como por el aporte de dirigentes gremiales, políticos y sociales, referentes técnicos y laboristas que participaron en las mismas. Los temas recurrentes de todos los aportes fueron el impacto de las innovaciones tecnológicas en las condiciones de trabajo y la aceleración de ese proceso a partir de la pandemia que asola a la Humanidad, lo que determinó la conveniencia de profundizarlos a través de una sistémica que facilite la elaboración de conclusiones que constituyan un aporte positivo a la conceptualización de esta temática en sus aspectos funcionales y legales a partir de los derechos laborales vigentes.

²Forman parte del PDET: Alberto Aller, Luis Antonioli, Mauricio Banegas, Alejandro Bellicoso, Elizabeth Benitez, Alejandra Bonato, Alberto Botto, Horacio Bossio, Rosana Cabrera, Gabriela Cericola, Oscar Cuartango, Aliza Damiani, Raúl Ferrara, Romina Fleita, Jaqueline López, Juan Manuel Martínez Chas, Rubén Antonio Masetro, Sonia Orozco, Jorge Pascualini Stettler, Haydee Regolf, Lidia Seratti, Julio Sosa, Alejandro Darío Suárez, Rosana Tortosa, Jorge Zaccagnini



las teletrabajadoras y que obtuviera aprobación en Diputados, pasando para su tratamiento al Senado el 25 de junio de 2020.

Este concepto viene siendo sostenido a lo largo de innumerables debates y por una trayectoria de más de hace 20 años por el proyecto de Alfabetización Tecnológica llevado a cabo por la Organización Civil Infoworkers Trabajadores de la Información.

Entendemos al teletrabajo como aquella modalidad del contrato de trabajo que consiste en la ejecución de obras o prestaciones de servicios en la que el trabajador o la trabajadora las realiza total o parcialmente en su domicilio o en lugares distintos al establecimiento del empleador mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.

Concebimos a la negociación colectiva como una herramienta fundamental para determinar el derecho de trabajadores y trabajadoras en el marco de la normativa vigente y los derechos que ostentan el resto de los trabajadores como parte del movimiento sindical argentino.

Sostenemos que los teletrabajadores y las teletrabajadoras deben gozar de los mismos derechos que tienen aquellos y aquellas cuya modalidad en la prestación sea presencial, siendo los convenios colectivos instrumentos adecuados para ajustar las condiciones particulares en que se prestan esos servicios.

Sostenemos la plena vigencia y el necesario reforzamiento de los derechos colectivos en la modalidad del teletrabajo, promoviendo una representación de acuerdo al modelo sindical argentino, en el que teletrabajadores y teletrabajadoras sean reconocidos como pertenecientes a la actividad en que se desarrollen.

El derecho a la desconexión digital, entendido como garantía a la interrupción en la conectividad de dispositivos y sistemas tecnológicos fuera de los horarios de trabajo y como la prohibición al empleador de establecer la realización de tareas fuera de aquellos, resulta fundamental para el respeto de la jornada de trabajo.

La incorporación de la perspectiva de género resulta saludable para el desarrollo de esta modalidad, incluyendo herramientas que garanticen por un lado la compatibilización de los tiempos de trabajo con los tiempos familiares y de descanso y, por el otro, evitando la sobrecarga con las tareas no remuneradas en el hogar.

El principio de reversibilidad es uno de los elementos centrales de esta modalidad laboral, actuando como garantía de la voluntariedad.

El proceso de Alfabetización Tecnológica resulta indispensable para establecer una verdadera movilidad social ascendente de todos y todas los trabajadores y las trabajadoras, y constituye una herramienta fundamental para que puedan acceder a las nuevas tecnologías y, por tanto, a la nueva modalidad de contrato de trabajo, permitiendo una mejor adecuación a la misma y la reducción de la brecha digital.

En materia de condiciones y medioambiente de trabajo (CyMAT) resulta indispensable que la autoridad de aplicación dicte -además de las ya existentes- las normas pertinentes con el objetivo de brindar una protección adecuada, cuyo eje sea la prevención y con cobertura integral del sistema de riesgos del trabajo.



Esta declaración, expresa nuestras más altas convicciones en el sentido de entrar en una senda virtuosa donde las Tecnologías Convenientes, la negociación colectiva y el diálogo social, el respeto del modelo sindical argentino, el resguardo de la dignidad y la vida y, en definitiva, la justicia social sean los elementos centrales que guíen a la modalidad del Teletrabajo a partir de la salida del aislamiento social, preventivo y obligatorio y la superación de la pandemia de COVID-19.

Omar Plaini

Dirigente sindical y senador provincial - Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo y Social - Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Soledad Alonso

Diputada Provincial PBA, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Secretaria de Prensa del SECASFPI

Agustín Amicone

Secretario General de la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado (Uticra)

Miguel Ángel Paniagua

Secretario General de SUTEP

Oscar Lamberto

Ex Presidente de AGN - Ex Legislador Nacional

Tomás Calvo

Abogado laboralista - Apoderado de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina

Jorge Zaccagnini

*Tecnólogo - Foro para el Día Después
Coordinador del Punto de Encuentro Teletrabajo*

Raúl Ferrara

*Abogado laboralista - Grupo Descartes
Coordinador del Punto de Encuentro Teletrabajo*

Roberto Pons

*Economista - Profesor honorario UBA - Subdirector
Departamento de Economía FCE*

Alberto Aller

*Secretario del Foro para una Nueva Política Industrial
FONPI*

Luis Antonioli

*Lic. en Ciencias Políticas,
ex Subsecretario de Empleo PBA*

Jaqueline López

Licenciada en Trabajo Social

Jorge Pascualini Stettler

*Secretario de Política Energética De La Federación
Argentina de Trabajadores De Luz Y Fuerza*

Roberto Bonetti

*Secretario General Adj. de la Unión Obrera Metalúrgica -
Seccional Capital*

Alberto Botto

*Secretario General del Sindicato
de Luz y Fuerza de Rosario*

Carlos "Pancho" Gaitán

*Dirigente Gremial. Miembro de la Comisión Mundial de
Estatutos, Finanzas y Estructuras de INDUSTRIALL*

Pimpi Colombo

*Secretaria General del Sindicato de
Amas de Casa de la República Argentina SACRA*

Oscar Cuartango

*Ex ministro de Trabajo de la PBA - Referente
del Grupo Descartes*

Horacio Bossio

*Presidente de la Asociación Civil Infoworkers
Trabajadores de la Información*

Mariana Vélez

*Secretaria General del Sindicato de
Trabajadores Municipales de Rivadavia*

Juan Manuel Martínez Chas

*Abogado laboralista
Coordinador del Punto de Encuentro Teletrabajo*

Julio César Neffa

*Licenciado en Economía Política, UBA - Doctor en Sciences
Sociales du Travail de la Universidad de Paris*

Elizabeth Benítez

Abogada laboralista

Lidia Seratti

Experta en TIC - MinCyT, Mesa Ejecutiva de COPITEC

Alejandra Bonato

Profesora de Enseñanza Primaria



Mauricio Benegas

Enólogo - Coordinador de fiscalización de la Región Cuyo
en el Ministerio de Trabajo de la Nación

Rosana Cabrera

Especialista en Gestión de Políticas Públicas -Lic. en
Relaciones del Trabajo

Aliza Damiani

Diputada m.c. 2011- 2015 Pcia de Santa Fe

Rubén Antonio Masetro

Trabajador cuentapropista

Haydee Regolf

Especialista en Educación de Adultos

Alejandro Darío Suárez

Ingeniero en seguridad ambiental
Licenciado en higiene y seguridad en el trabajo

Oswaldo Pereyra

Delegado Gremial del SUOEM Córdoba

Marcelo Pedehontaa

Secretario de Trabajo de La Pampa

Myriam Espinosa

Secretaria de Trabajo de La Rioja

Guillermo Soria Paz

Ex Director de Higiene y Seguridad
Ministerio de Trabajo PBA

Gustavo Cousirat

Abogado laboralista, asesor del Sindicato de Choferes de
Camiones Deleg. Avellaneda

Alberto Lettieri

Doctor en Historia UBA - Conicet

Juan José Bergia

Presidente Partido Nepar
Diputado provincial bloque Nepar

Juan Manuel Pedrini

Jefe de Bloque del Frente Chaqueño
Diputado provincial

Marino Calcopietro

Abogado Laboralista- Ex Subdirector Nacional de
Relaciones Laborales

Yésica Ayala

Diputada Provincial Frente Chaqueño

Jorge Carpinetti

Relator Comisión de Legislación del Trabajo - Cámara de
Senadores de la Provincia de Buenos Aires

Sergio Ortiz

Sec De Juventud del Sind de Comercio de Capital y
Secretario de Organización de La Juventud Sindical

Alejandro Bellicoso

Secretaría de DD.HH. del Sindicato de
Empleados de Comercio de CABA

Gabriela Cericola

Área de Relaciones Intersindicales, DDHH, Genero e
Igualdad del Sindicato de Luz y Fuerza

Romina Fleita

Estudiante de la carrera de Relaciones Laborales de la
Universidad de Lomas de Zamora

Sonia Orozco

Docente. Militante del grupo Descartes

Julio Sosa

Empresario

Rosana Tortosa

Periodista

Ernesto Seguel

Subsecretario de Trabajo de Neuquén

Eduardo Costelo

Abogado laboralista - Ex Ministro de Trabajo de Salta

Silvio Puchetta

Delegado Departamental Delegación Federación de la
Secretaria de trabajo y S. Social Entre Ríos

Liliana Spoljaric

Legisladora provincial frente chaqueño

Antonio Maltana

Coordinador General del Congreso Panamericano de
Ferrocarriles. Integrante Cámara de Industriales Ferroviarios

María Eugenia Cuartango

Militante Grupo Descartes

Alejandro Curcio

Abogado y apoderado de SUTEP

Juan Carlos Ayala

Diputado provincial Frente Chaqueño

Guillermo René Llanes

Delegado Normalizador del SITRAED (Sindicato de
Trabajadores de la Educación de Chubut)

Elsa Insaurralde

Diputada Provincial Frente Chaqueño

Pablo Marquez

Asesor - Cámara de Senadores
de la Provincia de Buenos Aires

Fernando Sebastian Zarza

Presidente Parte Misiones



Foro para
el día
después

TELETRABAJO

PUNTO DE
ENCUENTRO



GRUPO  
DESCARTES

Mario Mobilio

Secr. Gral. Agrupación Peronista Vial

Pascual A. Rucireto

Abogado laboralista

Manuel Fasano

Militante Grupo Descartes

Lic Richard Llanqueleo

*Concejal Municipal Frente de Todos
Valcheta Río Negro*

María José Herrera

Ex Directora de Empleo del Ministerio de Trabajo PBA

Marcelo Seijas

Administrador Gubernamental

Juan Manuel Moukarzel

Docente